

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio hago constar que he recibido el siguiente pedido el día 30 de abril del 2021, producto como alimentos y bebidas para atenciones en reuniones de la Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión correspondiente al mes de abril:

- a) 4 mini rosquillas 14/UND.
- b) 4 tustacas normal 9/unid.

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de abril del 2021

MADELYN-PONCE
ASISTENTE TÉCNICO
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN E INVERSIÓN



FACTURA



DELICIAS DEL CARMEN, S. DE R.L.
 KM 65 ALDEA LOS MANGOS, A 1 KM Y 1/2
 AL NORTE DESVIO HACIA LA VILLA DE SAN ANTONIO
 Comayagua, Honduras. 98462510, 9948-1931 WhatsApp
 Email:resdeliciasdelcarmen@gmail.com
 RTN:08019005005580
 CAI:9B8D48-173BDC-A34FA8-936ADF-458C14-65
 Fecha Límite de Emisión: 14/01/2022
 Rango:000-002-01-00048601 a 000-002-01-00059600
 Original:Cliente/Copia:Obligado tributario emisor

Nº Trans.: 000-002-01-00049671
 Cliente #: 11019018054601
 Pagina: 1 of 1
 Fecha: 30/04/2021
 Hora: 11:26:30 a.m.
 Usuario: ZV
 Terminal #: 1
 ID #: 38165

Cliente: SECRETARIA DE TURISMO RTN: 11019018054601 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL/TORRE 2; PISO 7-8, Blvd. JUAN PABLO SEGUNDO ESQUINA CON REP. DE COREA TEGUCIGALPA, 504 2242-7920	Dirección de Envío: SECRETARIA DE TURISMO RTN: 11019018054601 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL/TORRE 2; PISO 7-8, Blvd. JUAN PABLO SEGUNDO ESQUINA CON REP. DE COREA TEGUCIGALPA, 504 2242-7920
Referencia: Comentario:	ORDEN DE COMPRA: 170-1-2-0066-2021

Item	Cant	Descripción	Precio Unitario	Venta Bruta	Descuentos y Rebajas	Precio Neto unitario	Total
010203044473	4	MINI ROSQUILLAS 14/UNID (E)	L. 26.00	L. 104.00	L. 4.00	L. 25.00	L. 100.00
7428369868902	4	TUSTACAS NORMAL 9/unid (PAOLA) (E)	L. 26.00	L. 104.00	L. 4.00	L. 25.00	L. 100.00

Delicias del Carmen S de RL
 RTN: 08019005005580

ORIGINAL
 Zenaida Velasquez
 128-1977-00389

Doscientos Lempiras

OC Exenta : _____
 Const.Regis.Exonerado : _____
 Registro SAG : _____

Subtotal	L. 208.00
Descuentos y Rebajas Otorgados	L. 8.00
SubTotal Exento	L.200.00
SubTotal Exonerado	L.0.00
Gravado EXE	L.200.00
Gravado ISV 15%	L.0.00
ISV 15%	L. 0.00
ISV 18%	L. 0.00
EXE	L. 0.00
Total	L. 200.00
CREDITO	L. 200.00
Cambio Entregado	L. 0.00



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-7503

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DELICIAS DEL CARMEN, S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019005005580**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-7503 en fecha 07/04/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414729995 de fecha 07/04/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 07/04/2021 hasta 06/05/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, Ingresando el número 151-21-10500-7503 o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras

Impreso por: MESTRADA25

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

29/04/2021 15:21:07

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 29/04/2021

Institución: 0170 Secretaría de Turismo

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00053

Compromiso 03

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L	RTN	08019005005580			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM ORDEN DE COMPRA

Denominación 03 O/C NO. 11-2021

Fecha de Recepción 29/04/2021 Fecha de Vencimiento 03 Número de Documento 03 Secuencia 03 No.Doc F01 Origen 03

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE 11 TRAMO: 11

BIP: 11 TIPO: 11

CONVENIO: 11

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	200.00	0.00	0.00

SON: DOSCIENTOS

TOTAL AFECTADO	200.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

Orden de Compra No. 11-2021, Solicitud de Compra No. CCE-GC-SETUR-2021-03, DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L. compras varias (4 paquetes de rosquillas de maiz en empaque (paquete 100-170GR) alta calidad, 4 paquetes de banana de busiacas de maiz en empaque (paquete 150-200gr) alta calidad ver detalle en OC No. 170-1-2-0056-2021 generada por catalogo electrónico para atenciones en reuniones de la Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión, dichas atenciones corresponden al mes de Abril del 2021.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: _____ Nombre _____

Cuenta Origen/CUT _____ Número de Cuenta _____

Libreta _____ Número de Libreta _____

CUENTA / LIBRETA _____

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MESTRADA25 Aprobado por: _____ Firmado por: _____

MATHA LIGIA ESTRADA REYES

Fecha y hora: 29/04/2021 15:16:13 Fecha y hora: _____ Fecha y hora: _____

Re: LO DESCRITO

Manuel Hernandez <resdeliciasdelcarmen@gmail.com>

Lun 26/04/2021 11:25

Para: Elvin Alvarado <elvin.alvarado@iht.hn>

Buen dia estimado! si tenemos disponibilidad y los productos descritos son exentos de impuesto.

Att.

Tania Garcia

Depto. de Ventas

El lun, 26 abr 2021 a las 11:17, Elvin Alvarado (<elvin.alvarado@iht.hn>) escribió:

Estimada Tania Favor indicar la disponibilidad de los productos descritos en el documento adjunto a la vez indicar si estos productos pagan ISV

Saludos

Elvin Alvarado.

ASISTENTE DE UNIDAD DE COMPRAS IHT
OFICIAL DE COMPRAS SETUR

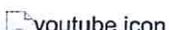
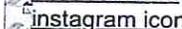
Teléfono: +504 2242-7920 Ext. 13123

Móvil: +504 9909 0264

Correo: elvin.alvarado@iht.hn

Web: www.iht.hn

Dirección: Instituto Hondureño de Turismo,
Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico
Gubernamental, José Cecilio del
Valle torre 2 piso 7, Tegucigalpa,
Honduras

 [facebook icon](#)  [twitter icon](#)  [youtube icon](#)
 [instagram icon](#)



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
SUBGERENCIA DE COMPRAS
RECIBIDO
 POR: [Firma]
 FECHA: 28/4/2021 HORA: 10:18

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO
RECIBIDO
 POR: [Firma]
 FECHA: 29/4/2021 HORA: 9:50

REPUBLICA DE HONDURAS
 SECRETARIA DE TURISMO
 Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7 y 8, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 Tegucigalpa, M.D.C., 27 de ABRIL de 2021

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N°11-2021
 N° de Solicitud de Compra: **CCE-GC-SETUR-2021-03**
 N° F-01
 Precompromiso: **053**
 Compromiso: **03**

PROVEEDOR DELICIAS DEL CARMEN S DE R.L.
 CONTACTO O DEPARTAMENTO **TANIA GARCIA**
 DIRECCION: VILLA DE SAN ANTONIO, COMAYAGUA CARRETERA QUE CONDUCE AL NORTE HONDURAS KILOMETRO 65
 CIUDAD, DEPTO **COMAYAGUA**
 TELEFONO: **2784 1373**
 RTN: **08019005005580**

ENTREGAR A: **SECRETARIA DE TURISMO**
 NOMBRE RECEPTOR: **ELVIN ALVARADO**
 UBICACIÓN: **Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7**
 DIRECCION: **Boulevard Juan Pablo, Esquina República de Corea**
 CIUDAD, DEPTO: **Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán**
 TELEFONO: **99090264**

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	MODALIDAD DE GASTO	UNIDAD	PROG.	SUBPROG.	PROY.	ACTIVIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
12	31110	11-TC	01	01	11	00	000	001	4	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS			
									4	PAQUETES DE ROSQUILLAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 100-170GR) ALTA CALIDAD VER DETALLE EN ORDEN DE COMPRA NO.170-1-2-0066-2021 GENERADA POR CATALOGO ELECTRONICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021.	L. 25.00		L. 100.00
									4	PAQUETES DE BOTANA DE TUSTACAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 150-200 GR) ALTA CALIDAD, VER DETALLE EN ORDEN DE COMPRA NO.170-1-2-0066-2021 GENERADA POR CATALOGO ELECTRONICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021.	L. 25.00		L. 100.00
OBSERVACIONES: Estos productos serán utilizados para atención, en reuniones de la Sub Secretaría de planificación, Gestión e inversión de la SETUR													
SUBTOTAL													L. 200.00
ISV													L. -
TOTAL													L. 200.00

VALOR EN LETRAS ***DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS***

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: **CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL TORRE 2 PISO 7**
 TIEMPO DE ENTREGA: **5 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDA ESTA ORDEN DE COMPRA**
 FORMA DE PAGO: **Crédito, en Lempiras mediante transferencia bancaria a través de SIAFI**

Nota: la SETUR al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de lo contrario, podrá rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de garantizar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ELABORADO POR: [Firma]
 OFICIAL DE COMPRAS
 TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

APROBADO SUB-GERENCIA DE COMPRAS: [Firma]
 SECRETARIA DE TURISMO
 EN EL DESPACHO DE TURISMO
 SUBGERENCIA DE COMPRAS
 TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

REVISADO OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO: [Firma]
 AUTORIZADO GERENCIA ADMINISTRATIVA: [Firma]
 SECRETARIA DE TURISMO
 EN EL DESPACHO DE TURISMO
 OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO
 TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

29-4-2021

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a la compañía de seguros, en un plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la orden de compra. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, La SETUR puede aplicar la modalidad de pago establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente

SECRETARIA DE TURISMO
 EN EL DESPACHO DE TURISMO
 OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO
 TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

República de Honduras

Orden de Compra No.
170-1-2-0066-2021

Secretaría de Turismo
Gerencia Central SETUR
26/04/2021

Proveedor: DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L.
Dirección: Carretera que conduce al norte de Honduras,
kilometro 65 a la orilla de la carretera al norte en
local Delicias del Carmen

R.T.N.: 08019005005580
Tel.: 9948-1931

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31110	1	4	Paquete	Productos alimenticios y bebidas ROSQUILLAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 100-170GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	25.00	100.00	200.00	
	2	4	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 0010203044473 BOTANA DE TUSTACAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 150-200 GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	25.00	100.00		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 7428369868902 Impuesto Sobre Ventas		0.00		
doscientos con 00/100								
Observaciones: ESTOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS A VISITAS DE LA SUB SECRETARIA DE PLANIFICACION GESTION E INVERSION Y DEBEN SER ENTREGADOS MAXIMO 5 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
Gran Total LPS								200.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE TURISMO ELVIN
ALEXANDER ALVARADO PADILLA TEL. 2222-2124



DISPONIBILIDAD COMPRA PARA ATENCION A VISITAS ABRIL 2021

No.	NUMERO DE SOLICITUD	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGUN SOLICITUD	VALOR	SAIDO
1	CCE-GC-SETUR-2021-03	11-2021	DELICIAS DEL CARMEN	L. 5,633.00	L. 200.00	L. 5,433.00
2		12-2021	PAPELERIA HONDURAS	L. 5,433.00	L. 1,049.08	L. 4,383.92
3		13-2021	K-DIROVA	L. 4,383.92	L. 4,086.72	L. 297.20



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo de 2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud: CCE-C-SETUR-2021-03

F-01 No. precompromiso: 053

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

Bienes y Servicios

Consultorias

Contratacion Directa

Obras

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):

IMPORTANTE: Adjunto a este Formato debe anexar Especificaciones Técnicas a detalle, según formato, debidamente firmadas y selladas, en los casos que aplique.

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAM A	SUB/ PROGRAMA	PROYEC TO	ACTIVIDAD/ OBRA				
12	31110	11-TC	01	01	11	00	000	001	1		Productos Alimenticios y Bebidas Compras varias para atenciones en reuniones de la Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión, dichas atenciones corresponden al mes de abril.	L. 5,633.00

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO 20 de abril del 2021

DOCUMENTOS ADJUNTOS: Estado de productos.

SOLICITADO POR:

Nombre: Madelyn Ponce

Firma: *[Signature]*

Fecha: 22-mar-21

VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA GERENCIA O AREA SOLICITANTE:

Nombre: María Jose Menedez Valladares

Firma: *[Signature]*

Fecha: 22-mar-21

APROBADO POR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO:

Nombre: María Jose Menedez Valladares

Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No: 004-2021/SETUR No. 006-21

Fecha: 22-mar-21

VERIFICADO Y RECIBIDO UNIDAD DE COMPRAS:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO OFICIAL DE COMPRAS

RECIBIDO

POR: *[Signature]*

FECHA: 23-3-2021 HORA: 3:15

Para uso exclusivo de la Unidad de Compras

Verificado en PACC por:

Nombre: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Fecha: *[Signature]*

Producto o Servicio Sujeto a Catalogo Electronico

Si No

Registrado en HONDU COMPRAS por:

Circular de Habilitacion No. _____

Observaciones: _____

Original en orden de compra 13-2021

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

LISTADO DE PRODUCTOS
MES DE ABRIL

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA CANADADRY LATA	2	DOS
NECTAR NATURAS SABOR MANZANA EN LATA UNIDADES	24	VEINTICUATRO
GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES	3	TRES
GALLETAS RITZ CON QUESO PAQUETE 408 GRAMOS	2	DOS
CHURRO CARIBAS	2	DOS
BOLSAS DE AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS	2	DOS
GALLETAS SALADAS PAQUETE	2	DOS
BOTES DE CREMORA DE 1 KG	1	UNA
GALLETAS AVENY BRAND CAJA DE 6 PAQUETES	3	TRES
GALLETA MARIA POZUELO PAQUETE DE 252 GR.	2	DOS
CACAHUATE MIXTO 10.3 OZ	2	DOS
CHURRO DORITOS	2	DOS
GALLETAS CLUB SOCIAL INTEGRAL	1	UNA
GALLETA DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS) PAQUETE DE 12 UNIDADES	1	UNA
CAPUCCINO CAJA DE 6 SOBRES	2	DOS
MOCCACHINO CAJA DE 6 SOBRES	2	DOS
TAJADITAS DE PLATANO 100 GRAMOS	8	OCHO
BOTANA DE TUSTACAS DE MAIZ	4	CUATRO
ROSQUILLAS DE MAIZ	4	CUATRO
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE COCA COLA LATA NORMAL	3	TRES
LAYS MAS QUESO 80 GRAMOS 6 UNIDADES	1	UNA
BOLSA CAFÉ DE PALO MOLIDO (LIBRAS)	2	DOS
PAQUETE DE 18 UNIDADES AGUAZUL EMBOTELLADA 12OZ	3	TRES
NECTAR NATURAS SABOR MELOCOTON EN LATA UNIDADES	24	VEINTICUATRO
LATA DE TÉ FRIO SABOR LIMON DE 2.35 A 2.90 KG ALTA CALIDAD	1	UNA
CHURRO ZAMBO PICOSITOS	2	DOS
NECTAR NATURAS SABOR PERA EN LATA UNIDADES	24	VEINTICUATRO

23/3/2021

Correo: Madelyn S. Ponce - Outlook

RE: Solicitud Estructura/ Alimentos y Bebidas

Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Lun 22/03/2021 12:57

Para: Madelyn S. Ponce <madelyn.ponce@iht.hn>

CC: Daniella Moya <daniella.moya@iht.hn>

Gerencia	Unidad	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad Obra	Clase de Gasto	Objeto de Gasto	Fuente	Descripción del Objeto de Gasto	Disponible
01	01	11	00	000	001	12-alimentos	31110	11-TC	alimentos y bebidas	L. 5,633.00

De: Madelyn S. Ponce <madelyn.ponce@iht.hn>

Enviado: lunes, 22 de marzo de 2021 12:26

Para: Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Cc: Daniella Moya <daniella.moya@iht.hn>

Asunto: Solicitud Estructura/ Alimentos y Bebidas

Hola Dessire,

Solicitando estructura presupuestaria para la compra de alimentos y bebidas para atender reuniones de la Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión para el mes de abril.

Objeto del Gasto: 31110

Monto: L. 5,633.00

Gracias.

Saludos,

ACUERDO SETUR No. 006-2021

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Organos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Organos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombro a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombro a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo SETUR No. 001-2021 de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizandola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios, profesionales, de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER**



POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la ciudadana **MARIA JOSE MONGADA VALLADARES** Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del titular de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo; firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

SEGUNDO: La Servidora Pública Delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que esté asignado.

TERCERO: El siguiente acuerdo será efectivo para los días comprendidos del diecisiete (17) al veintidós (22) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo del 2021.



NICOLE MARRERO
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



ANALESKY FONSECA
Secretaria General de SETUR



ACUERDO SETUR No. 001-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana NICOLE MARRDER AGUILAR en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana MARIA JOSE MONCADA VALLADARES como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana ANALESKY FONSECA TREJO, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana ANALESKY FONSECA TREJO en el cargo de Secretaria General de la Secretaria General de Estado en el Despacho de Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.



POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en los Ciudadanos MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA, Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y ANALESKY FONSECA TREJO, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana NICOLE MARRDER AGUILAR.

SEGUNDO: Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021



NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR

